



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

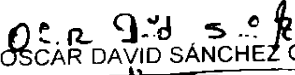
Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintidós

Proceso: Acción de tutela (Impugnación)
Demandante: Patricia Echeverri C.C 22.198.321
Demandado: Balcones del Verjel PH.
Radicado: 05001-41-05-007- **2022-00035-01**

Se avoca conocimiento de la Acción de Tutela de la referencia, procedente del Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, con el fin de surtir la impugnación presentada por la parte accionante en contra de la decisión adoptada en la primera instancia.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>31</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>07 de MARZO DE 2022</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
--